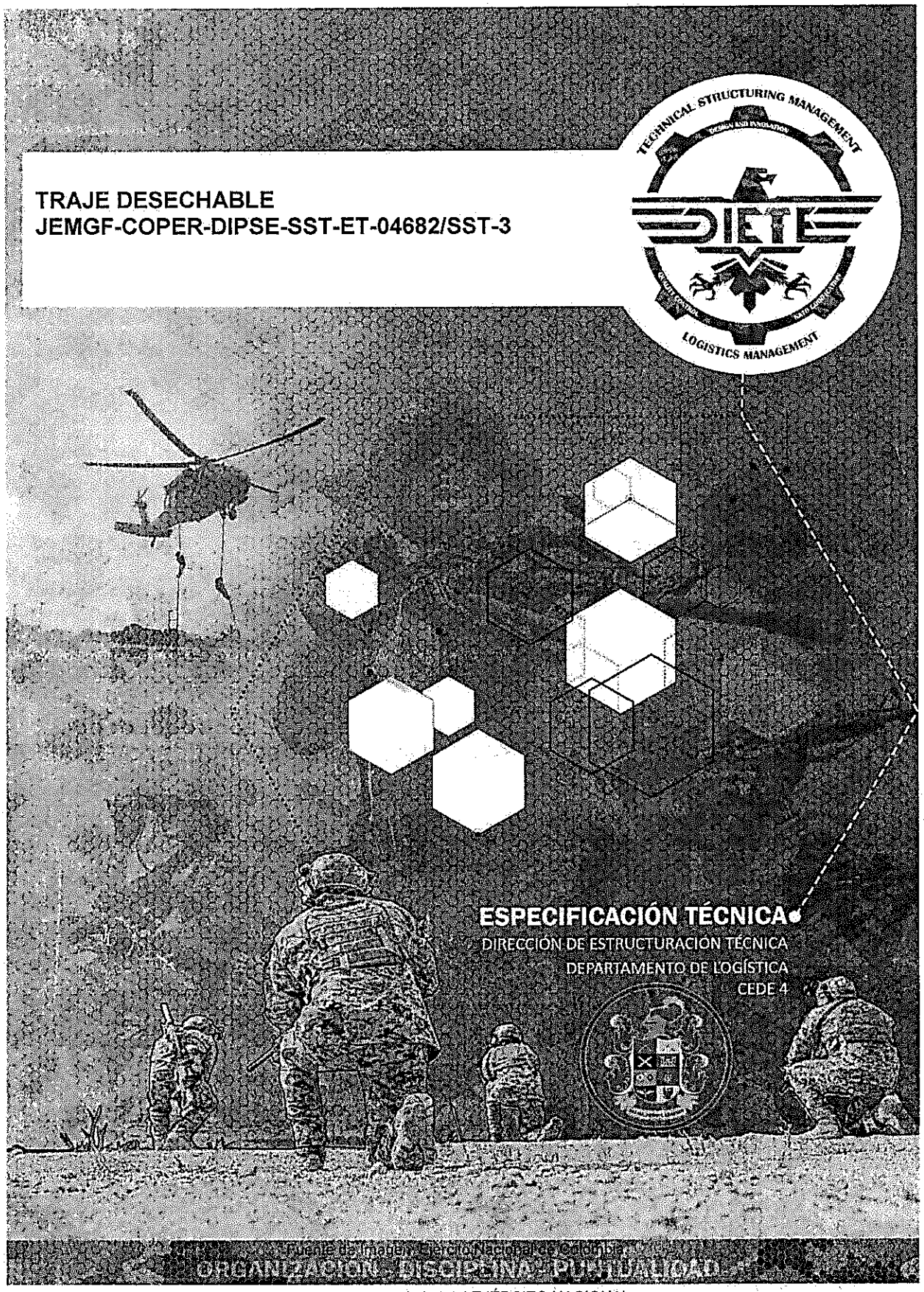
TRAJE DESECHABLE
JEMGF-COPER-DIPSE-SST-ET-04682/SST-3



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN 3
3. REQUISITOS 3
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: 4
5. MÉTODOS DE ENSAYO 6
6. APÉNDICE 6
7. ANEXOS 7
8. CONTROL DE REVISIONES 7

Elaboró	Revisó	Aprobó
PD04. MARVIN ANDRÉS ARANGO Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	**MY. LEIDY MARCELA PEREZ** Oficial Análisis Preservación	**TC. EDNA MARGARITA SANTAMARIA** Director DIPSE

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos y características que debe cumplir los trajes desechables, para protección del cuerpo en actividades de mantenimiento.

Esta especificación técnica está sujeta a actualizaciones permanentes con el fin que responda en todo momento a las necesidades y exigencias institucionales vigentes.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

TELA MICRO POROSA: Telas Higiénicas y pueden combatir fácilmente las bacterias

ISO: Organización Internacional de Normalización, cuya principal actividad es la elaboración de normas técnicas internacionales.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC: es el Organismo Nacional de Normalización de Colombia. Entre sus labores se destaca la creación de normas técnicas y la certificación de normas de calidad para empresas y actividades profesionales.[1]

2.2 APLICACIÓN

Traje desechable para actividades de mantenimiento, limpieza, pintura, manipulación y transporte de productos químicos para evitar el contacto directo de cualquier sustancia con la piel.

2.2.1 En caso de que la Fuerza requiera una característica diferente al especificado en la presente Especificación Técnica deberá establecerlo en el pliego de condiciones, presentando muestra de referencia.

2.2.2 En caso de la entidad contratante requiera que las condiciones de empaque o rotulado diferentes a las establecidas en esta especificación

[1] https://es.calameo.com/books/0015930041ba5a9cbe0e6

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

debe especificarlas o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3 Se aclara que el contratista asumirá los costos que se generen por la realización y demostraciones de ensayos y pruebas de laboratorio para los trajes desechables.

2.2.4 La fuerza deberá verificar de acuerdo con la naturaleza del elemento a contratar, los requerimientos medio ambientales que se deban exigir según la normatividad vigente.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Overol con capucha de 3 piezas, elástico en puños, cintura y tobillos, con cremallera recubierta de solapa adhesiva.

3.1.2 Traje microporoso, transpirable, antiestático y libre de silicona.

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

3.2.1 Costuras del traje termoselladas.

3.2.2 Cumplimiento de Norma EN1073-2:2002, EN 14126:2003+AC: 2004, TIPO 5-B EN ISO 13982, TIPO 6-B EN 13034:2005, TIPO 4-B EN 14605:2005, EN1149-5:2018, EN ISO 13688:2013.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los trajes desechables se deben por unidad y separados por bolsas individuales.

3.3.2 Rotulado. Los trajes desechables deberán tener una placa u etiquetas de fábrica debidamente grabadas con impresión de difícil borrado y etiqueta de difícil desprendimiento, el rotulado debe ser claro, legible, teniendo en cuenta las normas técnicas, normas internacionales, reglamentación técnica y boletines SILOG N°5A1 y SILOG N°5A2 referentes a la identificación y clasificación del producto.

- Nombre del fabricante
- Nombre del proveedor
- Nombre del producto
- Código de especificación (especificación técnica aplicada)
- País de origen
- Fecha y número del contrato

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

- Modelo
- Recomendaciones de uso, mantenimiento y almacenamiento.

El orden de la información no tendrá relevancia

Nota 1. Cada caja debe tener en la parte frontal un rotulo de mínimo 100mm x 100mm de forma visible los siguientes.

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859/2002 del total de unidades de las cuales se debe efectuar una inspección visual para verificar que estos cumplan con los requisitos generales como: empaque, etiqueta, y se validara visualmente que se encuentren en buenas condiciones el material sin deformaciones, control de ajuste y funcionamiento de los cauchos de sujeción, sin cortes, rotos o mal empacados.
Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859/2002 (Primera actualización).

TABLA No. 1. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
2 - 8	2	0	1
9 - 15	3	0	1
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	1	2
51 - 90	13	2	3
91 - 150	20	3	4
151 - 280	32	5	6
281 - 500	50	7	8
501 – 1.200	80	10	11
1.201 – 3.200	125	14	15
3.201 – 10.000	200	21	22
10.001 – 35.000	315	21	22

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de Aceptación	Número de Rechazo
		Ac	Re
35.001 – 150.000	500	21	22
150.001 – 500.000	800	21	22
500.001 o más	1.250	21	22

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado Si el número de unidades defectuosas es menor o igual al número de aceptación indicado en el numeral 4.2 y si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al porcentaje de aceptación se debe hacer un rechazo y devolución al proveedor. Si el número de la muestra de rechazo es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Muestreo. De cada lote o pedido se realizará un muestreo al azar de diferentes cajas o embalajes que corresponda al 6.5% de acuerdo con la norma NTC 2859-1 del total de unidades.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Cuando el lote no satisfaga los criterios de aceptación del muestreo simple se podrá realizar una inspección al 100% o ser descartado dependiendo de la decisión del equipo que esté realizando la validación o los establecidos en el acuerdo comercial.

5. MÉTODOS DE ENSAYO

Inspección visual: Revisión general para detectar fallas visibles en la confección de las polainas.
Inspección dimensional: Muestreo mediante la toma de medidas respectivas a las dimensiones estándares del diseño.
Pruebas de laboratorio: Análisis de características físicas de las materias primas a través de laboratorios de pruebas químicas y físicas según la NFPA 2112.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

6. APÉNDICE

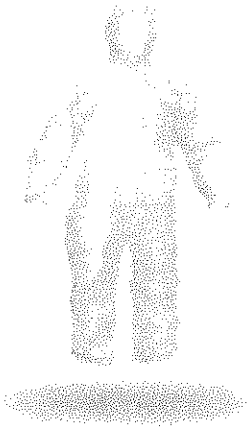
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- **EN ISO 13982-1/2005:** Tipo 5 ropa de protección para uso contra partículas sólidas.

6.2 ANTECEDENTES

Para la elaboración de esta ficha se tuvieron en cuenta estándares de control y calidad nacionales como internacionales y teniendo como referencia la Guía Técnica del Ministerio de Defensa GTMD-0004. y la NTC E -79 que habla sobre los elementos de protección para el personal de soldadores, de igual manera la NTC 1981/2008 que indica los hilos para la industria de la marroquinería, y por la NFPA 2112 para verificar si los materiales cumplen con las características de protectores.

7. ANEXOS



La imagen es solo una referencia gráfica del producto

8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	Mediante oficio N°2021361008298213 se solicita la modificación a especificación técnica, se modifica el Objeto, definiciones, aplicación, requisitos, rotulado, anexos	09-02-2021

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

TRAJE DESECHABLE-04682/SST-3

1	Actualización de objeto y requisitos generales según el proceso de adquisición de E.P.P 2023	12-1-2023
2	Actualización de objeto y requisitos según el proceso de adquisición de E.P.P 2024	10-01-2024
3	De acuerdo a solicitud de actualización N°2025361000659203 del 13 de enero de 2025. Actualización de objeto y requisitos según el proceso de adquisición de E.P.P 2025. Por lo cual la Dirección de Preservación de la integridad DIPSE en la presente especificación técnica, bajo los principios de pluralidad, transparencia y de acuerdo a las fuentes relacionadas concluye que las mismas permitan la pluralidad de oferentes, una vez evidenciados los requisitos técnicos generales y específicos, necesarios para satisfacer las necesidades del Ejército Nacional. La Dirección de Preservación de la integridad DIPSE certifica y garantiza que las características técnicas e información técnica consignada en la presente especificación técnica obedecen a una investigación detallada y satisface las necesidades del Ejército Nacional. La Dirección de Preservación de la integridad DIPSE, garantiza que este documento técnico fue elaborado de manera profesional, con la mayor transparencia, siempre buscando enaltecer el nombre del Ejército Nacional.	05-03-2025

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial